

BOLETÍN



OFICIAL

DEI.

## OBISPADO DE BADAJOZ

SUMARIO: Bendición Apostólica.—Felicitaciones al Prelado.—Edicto de la Delegación de Capellanías.—Anuncio del Ministerio de Estado.—Congregaciones Marianas.—Asamblea nacional de la Buena Prensa.—Socios inscritos en esta Diócesis para la misma Asamblea.—Adhesiones á las protestas contra la prensa impía.—Cuentas de Fábrica.—Programa de la peregrinación Sevillana á Roma.—Colectas.—Necrología.—Vacantes.—Anuncios.

## Bendición Apostólica.

Nuestro Ilmo. y Rvmo. Prelado, interpretando los católicos sentimientos del Ilmo. Cabildo Catedral, Clero, Seminario y fieles de la Diócesis felicitó reverentemente á Su Santidad el día 19 del mes próximo pasado, con motivo de su fiesta onomástica, reiterándole al propio tiempo las seguridades de nuestro amor filial y adhesión firmísima, y pidiendo la Bendición Apostólica. A esta felicitación se ha dignado contestar nuestro Santísimo Padre por medio del Emmo. Sr. Cardenal Secretario de Estado, en los términos que expresa el siguiente telegrama:

«ILMO. OBISPO BADAJOZ.—*España.*

*El Padre Santo queda reconocido grata felicitación y bendice de corazón Obispo, Cabildo, Clero, Seminario, fieles Diócesis Badajoz.*

CARD. MEORY DEL VAL.»

Lo que se hace público para satisfacción del Clero y fieles del Obispado, que íntimamente unidos á la Cátedra de San Pedro, aman y veneran como el que más al Augusto Vicario de Jesucristo.

\*\*\*

## Felicitaciones al Prelado.

Nuestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado ha recibido con motivo de su fiesta onomástica muchas y muy expresivas felicitaciones del Ilmo. Cabildo Catedral, Sres. Beneficiados, Clero parroquial, Seminario, Comunidades Religiosas, Autoridades y otras Corporaciones y personas distinguidas de esta capital y de la Diócesis, felicitaciones tanto más gratas y consoladoras para el paternal corazón de S. S. I. cuanto que las recibe en circunstancias en que los enemigos de Dios y de la Iglesia pretenden en todas partes y por todos los medios introducir la rebelión y la discordia, no solo entre los fieles sino también y con más empeño entre el Clero.

También agradece S. S. I. las hermosas y espontáneas protestas que ha recibido del venerable Clero de la Diócesis y muchas dignísimas Autoridades contra los ataques dirigidos á la Iglesia y sus ministros, con ocasión del nombramiento del Excmo. y Rvdmo. P. Nozaleda para la Sede Arzobispal de Valencia, por la prensa sectaria, la cual para sus inícuos fines y diabólica propaganda no cuenta con otras armas que con las de la mentira, la calumnia y la impunidad.

A las señaladas y elocuentes demostraciones de respetuoso amor, profunda veneración y adhesión inquebrantable, que con tales motivos ha recibido de sus muy amados diocesanos, corresponde S. S. I. enviando á todos por conducto de este BOLETIN, juntamente con su pastoral bendición, el testimonio de su paternal cariño y profundo reconocimiento.

## Delegación de Capellanías.

Nos Dr. D. Pedro Ruiz Monje, Presbítero, Canónigo Doctoral de esta Santa Iglesia Catedral, Delegado para la instrucción de expedientes sobre Capellanías y memorias pias de esta Diócesis, etc.

Hacemos saber: Que en esta Delegación se instruye expediente de conmutación de rentas de la Capellanía que, con servicio en la Iglesia parroquial de Santiago de la ciudad de Llerena, fundó D. Alonso Guerrero Rico, habiéndose acordado por decreto de este día, llamar por el presente edicto á todos los que se crean con derecho á la expresada

conmutación para que, dentro del plazo de *quince* días contados desde la inserción del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia y en el *ECLESIÁSTICO* de la Diócesis, comparezcan á usar de su derecho por sí ó por persona que los represente, apercibiéndoles que de no verificarlo, se procederá sin ellos á lo que haya lugar.

Badajoz 26 de Marzo de 1904.—Dr. Pedro Ruiz Monje.—Por mandado de su señoría, Eulogio Durán, Conónigo Secretario.

---

## MINISTERIO DE ESTADO

### SECCIÓN 3.<sup>a</sup>.—OBRA P'IA.

Hallándose vacante la plaza de Capellán segundo, cantor de la iglesia de San Francisco el Grande de esta Corte, se proveerá por oposición con arreglo á lo dispuesto en el Reglamento vigente para gobierno y régimen interior de dicha iglesia.

La plaza está dotada con el sueldo de 2.000 pesetas anuales, y es incompatible con cargo ni comisión alguna, retribuida ú honorífica, que le impida asistir á los actos del culto que se celebren en la iglesia.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes á este Ministerio en el término de un mes, á contar desde el 24 de Marzo próximo pasado, acreditando ser españoles y tener licencias para celebrar, sometiéndose á practicar los ejercicios que disponga el Tribunal de oposición en la forma acostumbrada para estos casos.

---

## CONGREGACIONES MARIANAS

El Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo ha recibido la siguiente carta, que manda publicar en este *BOLETÍN ECLESIÁSTICO* para que llegue á conocimiento de los Presidentes de las Congregaciones de la Santísima Virgen establecidas en esta Diócesis, y haciendo suya la invitación los exhorta á que cooperen á los laudables propósitos que en la misma se indican.

*Comité ejecutivo del Congreso Hispano-americano de las Congregaciones Marianas.*— *Lauria*, 13, apartado 143, *Barcelona*.

Excmo. Señor:

La Congregación Mariana de Barcelona, con la aprobación entusiasta de la Comisión Cardenalicia de Roma, y bajo la dirección y patrocinio de S. Em. el Cardenal Casañas, Obispo de la diócesis, ha convocado para el día 26 de Noviembre de este año jubilar un Congreso Hispano-americano de todas las Congregaciones Marianas agregadas á la Prima-Primaria.

La gloria y el honor de nuestra Reina Inmaculada y el mejoramiento de la juventud, y por tanto de la sociedad, se hallan muy ligados al buen éxito del proyecto. No dudamos que V. E. Ilma. en su celo pastoral y en su amor á la Madre Santísima de Dios, mirará con ojos de simpatías nuestra obra, y por esto, y porque ignoramos las Congregaciones Marianas, agregadas á la Primaria de Roma, que en esa diócesis puedan existir, nos atrevemos á suplicar á V. E. Ilma. que si se digna bendecir nuestro plan, se sirva invitarlas para que colaboren fervorosamente en tan gloriosa empresa, y aun esperamos de su amabilidad se sirva hacernos remitir nota de las que quieran juntarse á nosotros, para que directamente ya, podamos enviarles el Programa, Reglamento, temas de discusión y demás documentos importantes.

Humildemente implorando su amorosa bendición y con el más respetuoso afecto besamos su a. p. s. s.—Dr. Benito de Pomés, Presidente.—Dr. Jaime Bofill, Secretario.

Fiesta de la Purificación de Nuestra Señora de 1904.  
Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Badajoz.

## Asamblea nacional de la Buena Prensa

### COMUNICACIONES

#### de la Junta organizadora sobre ferrocarriles.

1.<sup>a</sup> Los asambleístas que desde cualquier punto de España deseen ir á Sevilla para tomar parte personalmente en la Asamblea, gozarán de la importante rebaja del 50 por 100 en todas las líneas españolas.

2.<sup>a</sup> Para que la expresada rebaja pueda disfrutarse por sólo los señores asambleistas, la Junta organizadora facilitará á cada uno de ellos una cédula de identificación más dos cupones, uno para el viaje de ida, valedero desde el 20 al 23 de Abril, y otro para el regreso, desde el 26 al 30 del mismo mes, y cuyos documentos deberán presentar en las estaciones respectivas, á fin de darse á conocer por el primero, y que les sean canjeados los segundos por los billetes correspondientes.

3.<sup>a</sup> La manera de adquirir dichas cédulas y cupones se comunicará oportunamente á los interesados por *medio de la Prensa*.

*Socios honorarios inscritos en esta Diócesis para la Asamblea Nacional de la Buena Prensa.*

Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo.

M. I. Sr. D. Gabriel José Serrno Checa, Dean.

M. I. Sr. D. Francisco Quintana Bermúdez, Provisor y Vicario general del Obispado.

M. I. Sr. D. Julian Luermo, Canónigo Penitenciario.

M. I. Sr. D. Manuel Aguilar y Gallego, Canónigo.

M. I. Sr. D. Eulogio Durán Rino, Canónigo.

M. I. Sr. D. Pedro Ruiz Monje, Canónigo Doctoral.

Sr. D. Mariano Zabala Abarca, Secretario de Cámara y Gobierno del Obispado.

R. P. Fr. Casimiro González, O. P.

R. P. Fr. José Díaz, O. P.

Sr. D. Francisco Lergo, Arcipreste Párroco de Almendra-  
lejo.

Sr. D. Eloy Pedrajas y Nuñez-Romero, Presbítero, Cate-  
drático del Seminario Conciliar y del Instituto.

Sr. D. Prudencio J. Conde Riballo, Arcipreste, Párroco  
de San Juan Bautista de Badajoz.

Sr. D. Manuel Hernández, Párroco de San Andrés de id.

Sr. D. José Lanot Moreno, Párroco de Santa María la  
Real de idem.

Sr. D. Aquilino Diaz Gallardo, Párroco de la Concepción  
de idem.

Sr. D. José Cano Gil, Párroco de San Fernando y Santa  
Isabel de idem.

Sr. D. Manuel Moreno Suárez, Presbítero.

Sr. D. Francisco Franco, Catedrático del Instituto gene-  
ral y Técnico.

NOTA—*En la Secretaría de Cámara y Gobierno de este*

*Obispado, so hacer las inscripciones de socios para la Asamblea Nacional de la Buena Prensa, según las instrucciones publicadas oportunamente en el BOLETIN ECLESIASTICO.*

## Adhesiones á las protestas

### CONTRA LA PRENSA IMPÍA.

D. Diego Bautista Guzmán, Párroco de Torremayor; don José Rodríguez Vázquez, Parroco de Campillo de Llerena; D. Pedro Lara, Párroco de Azuaga; D. Jesús Arquero, Párroco de Valverde de Leganés; D. Rafael Tejero, Párroco de Nogales; D. Pablo Limones López, Coadjutor de Higuera la Real; D. Domingo Gata, Ecónomo de Calera de León; D. Francisco Antero López, Coadjutor de ídem; D. Bonifacio Herrera, Párroco de Villalva de los Barros; D. Antonio Hernández Pizarro, Coadjutor de ídem; D. Manuel Martínez Cumplido, Párroco de Monesterio; D. Feliciano Nisa, Coadjutor de ídem; D. José Hidalgo, Presbítero de ídem; D. Alvaro Martín, Párroco de Lobón; D. Francisco Orrego Guarinos, Párroco de Santa María Magdalena de Olivenza; D. Manuel Bernáldez Blanco, Beneficiado de ídem; D. Fermín Martínez Ruiz, Coadjutor de ídem; D. Luis Gómez Montero, Coadjutor encargado de la Parroquia de Santa María del Castillo; D. Antonio Olivera Dorado, Capellán del Hospital de la Misericordia; D. José A. Hernández de la Barrera, Cura Ecónomo de Burguillos; D. Antonio Pelaez, Coadjutor de ídem; D. Andrés Alvarez, Coadjutor de ídem; D. Isidoro Méndez, Presbítero; D. Manuel Conde, Presbítero; D. Manuel Salguero, Presbítero; D. Antonio Suarez, Arcipreste Párroco de Santa María de Olivenza; D. Francisco Orrego, Párroco de Santa María Magdalena de ídem; D. Fermin Moreno, Coadjutor de ídem; D. Luis Gómez Montero, Coadjutor de ídem; D. Antonio Olivera, Capellán del Hospital de ídem; D. Ildefonso Serrano y Serrano, Párroco de Segura de León; D. V. José Granero, Coadjutor de ídem; D. Juan M. Bravo Caballero, ídem ídem; D. Francisco Diaz Cardenal, Presbítero de ídem; D. Antonio Falcón Ramos, Presbítero de ídem; D. Bernardo Lopez, Presbítero de ídem; D. Eulalio González Serrano, Párroco de Torre Sta. María.

## Cuentas de Fábrica

Se han recibido las de las siguientes parroquias: Puebla de la Reina y Santa Catalina, de Jerez (Abril á Diciembre de 1903) y las correspondientes á 1903 de Corte de Peleas, Santa María de Jerez, Hermandad de Nuestra Señora del Carmen de Alburquerque, Higuera de la Serena, Magacela, Santa María Magdalena de Olivenza, Villafranca de los Barros, San Pedro de Almendral, Solana, Fuente del Arco, Palomas, Villanueva del Fresno, Hinojosa del Valle, Bodoñal, Táliga y Almendralejo (28 Marzo á 31 Diciembre 1903).

\* \* \*

Han sido revisadas y aprobadas las de las siguientes parroquias: Villarreal (Enero á Octubre de 1903); Torre de Santa María (Abril á Diciembre 1903) San Miguel de Jerez (13 Marzo á 31 Diciembre 1903); y las de 1903 de Talavera la Real, Fuentes de León, Santiago de Llerena, Bienvenida, Santa María de Fregenal, San Jorje, Roca, Santa Marta, Calamonte y obras verificadas en dicha parroquia.



## PROGRAMA

DE LA

## Peregrinación Sevillana á Roma

*visitando los Santuarios de Lourdes, la Garde,  
Montserrat y el Pilar de Zaragoza.*

Salida de Sevilla.—No está definitivamente fijado el día de salida; lo será uno de los últimos de Abril (probablemente el 29), yendo directamente á Hendaya, por Madrid.

Día 2 de Mayo.—Salida de Hendaya para Lourdes, donde permanecerá la peregrinación cuarenta y ocho horas.

Día 4.—Salida de Lourdes para Marsella, Ventimiglia y Génova, donde descansará la noche del día 5.

Día 6.—Salida de Génova para Pisa, deteniéndose también en esta ciudad algunas horas.

De Pisa, directamente á Roma, á donde se llegará al alborar del día 7.

La estancia en la Ciudad Eterna será de catorce días.

La salida de Roma será el día 20 por la mañana, para llegar á Marsella el 21, víspera de Pentecostés.

El 22 por la tarde será la salida para España, visitando Monserrat y Zaragoza.

De Zaragoza para Sevilla saldrá la peregrinación en uno de los últimos días del mes de Mayo.

Hé aquí ahora los precios del viaje, según las distintas combinaciones, que el deseo de procurar todo género de facilidades ha sugerido á esta Junta, y que resultan más ventajosas que en ninguna otra peregrinación, si se atiende á la casi igualdad y en algunos puntos rebaja de los precios, á pesar de haber aumentado el recorrido y no obstante la elevación de los cambios.

De todas esas combinaciones que ofrecemos, ninguna con seguridad da mejores y más prácticos resultados que la que se comprende bajo el epígrafe de *Billetes de la serie A*. Merced á la experiencia adquirida en otras peregrinaciones, en las que por la ignorancia de lenguas extranjeras ó por la precipitación en el viajar se han visto los peregrinos explotados, apenas han salido de su patria, esta Junta ha convenido con una Agencia extranjera de reconocida formalidad, probada en la organización de otras peregrinaciones, de Alemania, de Inglaterra y aún de América, que se encargue de todos los gastos del peregrino, desde el momento en que salga la peregrinación de España, por Hendaya, hasta su regreso por Port-Bou.

Comprende, para las tres clases, 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>, todo lo que á continuación se expresa:

Billetes de ferrocarriles españoles.

Billetes de ferrocarriles franceses é italianos.

Hoteles para todo el viaje fuera de España, con alojamiento y comida según la siguiente lista:

*Desayuno*: café ó chocolate y pan con manteca.—*Almuerzo*: sopa ó entremeses, dos principios de carne, frutas, queso, pan y media botella de vino.—*Comida*: sopa, tres principios variados, dulces, frutas, pan y otra media botella de vino.

Servicio de ómnibus desde las estaciones á los hoteles; transporte y custodia de maletas; propinas á los empleados y camareros; entrada á los museos y monumentos; servicio de agencia para los peregrinos que, durante su estancia en Roma, deseen visitar *por su cuenta* otros lugares de Italia ó del extranjero, y uso de magníficos salones con teléfono y luz eléctrica, que podrá considerarse como centro de re-

unión y de información, y donde podrán recibir su correspondencia todos los peregrinos que utilicen los billetes de esta Serie.

*Precios de los billetes de la serie A*

Comprende: En España, los ferrocarriles. En el extranjero, todos los gastos.

En 1.<sup>a</sup> clase: pesetas 725.—En 2.<sup>a</sup> clase: 599.—En 3.<sup>a</sup> clase: 399.

2.<sup>a</sup> Serie: Billetes B.

Como la experiencia de peregrinaciones anteriores ha acreditado que algunos peregrinos que viajan por España en 1.<sup>a</sup> clase, al llegar al extranjero lo realizan en 2.<sup>a</sup>, y que otros, que usan la 2.<sup>a</sup> por España, toman la 3.<sup>a</sup> en Francia é Italia, la Junta ha hecho otra combinación de positivos resultados.

*Precios de los billetes de la serie B*

Comprende: En España, los ferrocarriles. En el extranjero, todos los gastos.

En 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>: pesetas 640.—En 2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup>: 445.

3.<sup>a</sup> Serie: Billetes C.

Como tal vez algunos peregrinos por afecciones en Roma ó por otras causas no gusten de someterse á las reglas de las series precedentes, la Junta ha buscado también la manera de dejarlos en independencia para su alojamiento y alimentación, formando una tercera Serie, que comprende sólo los billetes de ferrocarril en España, Francia é Italia.

*Precios de los billetes de la serie C.*

Comprende sólo los billetes de ferrocarriles.

1.<sup>a</sup> clase: pesetas: 385.—2.<sup>a</sup> clase: 284.—3.<sup>a</sup> clase: 180.

1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup>: pesetas 320.—2.<sup>a</sup> y 3.<sup>a</sup> 222.

Es de advertir, que como las rebajas que se nos conceden están relacionadas con el número de peregrinos, se hace de todo punto urgente que los que deseen ir á Roma pasen á inscribirse cuanto antes, para que la Junta pueda ultimar y solemnizar sus contratos con las diversas Compañías.

A este efecto podrán acudir, á las oficinas de la Junta Central, establecidas en el Palacio Arzobispal de Sevilla, todos los días laborables, de doce á dos de la tarde, dirigiéndose:

Para inscripciones y pagos, al Sr. D. Juan Espina y Soldán, Tesorero de la Junta Central de Peregrinación.

Para informaciones é instrucciones, al Sr. D. Leopoldo Eijo y Garay, Presbítero, Secretario de la misma.

En el acto de la inscripción entregará el peregrino la mi-

tad del importe total de su billete, y retirará un recibo, que servirá para exigir, mediante la entrega de la otra mitad del importe, la cédula de identidad y el billete del viaje.

## COLECTAS

Año 1904	<b>Misiones de Africa</b>	Ptas. Cts.
	Suma anterior.....	257 11
	Parroquia de Zalamea de la Serena .....	5 00
	Suma.....	262 11

## Necrologia.

El día 26 del pasado mes de Febrero falleció en Montan-chez, á los 60 años de edad y después de recibir con gran fervor los Santos Sacramentos y demás auxilios espiritua-les, el Presbítero D. Pedro Fernández Pérez, Cura ecónomo que fué últimamente de Alcuescal.

También ha fallecido el día 2 de Marzo en Villa- franca de los Barros, el Presbítero D. José Garcia y Berja- no, de 29 años de edad, habiendo recibido los Santos Sacra- mentos de la Penitencia y Extremaunción.

El 21 del mismo mes falleció en el Convento de Carmeli- tas de Fuente de Cantos, la Religiosa Sor Dolores de Santa Teresa, de 54 años de edad y 24 de profesión, habiendo re- cibido los Santos Sacramentos y Bendición de Su Santidad.

R. I. P. A.

## Vacantes.

Se encuentra vacante la plaza de Organista Sochantre de la parroquia de Nuestra Señora del Soterraño, de Barca- rrota. Los aspirantes á dicha plaza pueden dirigirse al señor Cura Párroco de citada parroquia.

\* \* \*

Se halla vacante la plaza de Sacristán-Organista de la Iglesia parroquial de La Roca.

Los aspirantes pueden dirigirse directamente al Sr. Cura de expresada villa quien les enterará de cuanto pueda interesarles.

## ANUNCIOS

«**La Inmaculada**», *Revista mensual, órgano oficial para los países de lengua castellana, de la Junta creada en Roma para promover las FIESTAS JUBILARES del dogma de la Concepción sin mancha de María Santísima.*—En todo el mundo católico se preparan solemnes y espléndidas manifestaciones de culto y devoción á Nuestra Señora para celebrar el *quincuagésimo aniversario* de aquel faustísimo y memorable día en que la palabra infalible del inmortal Pontífice Pío IX declaró ser dogma de fe la *Concepción Inmaculada* de María Santísima.

Para dirigir desde Roma este movimiento espontáneo y universal de los corazones enamorados de la más hermosa prerrogativa de la Virgen Madre, la Santidad de León XIII, de feliz memoria, constituyó en la Ciudad eterna una *Comisión de Emmos. Sres. Cardenales*, la cual fué confirmada después en todas sus partes por nuestro amantísimo Padre el Papa Pío X, actual Pontífice reinante, apenas tomada posesión de la Cátedra de San Pedro.

La *Comisión cardenalicia* dispuso se publicara en Roma la Revista mensual *L' Inmacolata*, y habida consideración á que la lengua castellana es instrumento de las creencias religiosas en mayor número de pueblos y vínculo de fé católica en mayor número de inteligencias, ha tomado el acuerdo de que, en la propia ciudad de Roma, viera la luz pública una *edición española* de la mentada Revista. Ya tiene, pues, España su Revista en la Ciudad eterna, donde se editará mensualmente *La Inmaculada* por espacio de dos años, á contar desde Diciembre de 1903. Tendrá dos partes, *oficial* y *libre*: por la *primera* podrán los suscriptores enterarse de las fiestas principales y extraordinarios cultos á la Virgen María, de la formación de Bibliotecas Marianas, devotas Peregrinaciones, Congreso Mariano universal, etc., y en la *segunda* hallarán documentos, piezas que ilustren la historia de la Inmaculada en todas las Diócesis de España, monografías, estudios particulares, apuntes y observaciones va-

rias, reproducciones de artículos, de poesías, de tratados científicos referentes á esta materia, etc., etc.

Cuantos deseen suscribirse á dicha *Revista mensual La Inmaculada*, pueden dirigirse á la Librería católica de Subirana hermanos, calle de la Puertaferriosa, 14, Barcelona, los cuales han sido nombrados por la *Comisión Romana* representantes suyos para la admisión de suscripciones en España. Precio: 7 pesetas año, pudiendo este importe mandarse en libranzas del Giro Mútuo ó en sellos de franqueo, certificando en este caso la carta.

Todo cuanto produzca tan importante publicación está destinado á sufragar los gastos que ocasionen las *Fiestas Jubilares*.

**El informador del Clero.**—Con este título se publica en Madrid (Manzana, 4, principal derecha), una Revista que por sus artículos doctrinales y su buena información juzgamos útil para el Clero. La suscripción es de cinco pesetas anuales.

**Sermones en honor del Sacratísimo Corazón de Jesús, escritos por el R. P. Juan García, misionero, hijo del I. C. de María.**—*Índice de los sermones:*

Panegírico primero del Sacratísimo Corazón de Jesús.

Id. segundo id. id. id.

Bendición solemne de una imágen del Sacratísimo Corazón de Jesús.

Discurso primero.—El Corazón de Jesús Autor de la ley por la cual se ha de regir el hombre, y fuente de gracia, necesaria para cumplir aquélla.

Discurso segundo.—El hombre es tanto más perfectamente libre, cuanto más perfectamente vive sometido á la voluntad de este Divino Corazón: y cae en la más abyecta y dura esclavitud, cuando de esta obediencia se aparta.

Las promesas del Sacratísimo Corazón de Jesús predicadas en nueve sermones.

Esta obra consta de 164 páginas en 4.º holandesa, con buen papel y tipos nuevos, y su precio será *una peseta y setenta y cinco céntimos*, enviando 11 sellos de 0 15 céntimos al Autor ó al R. P. Superior de los Misioneros de I. C. de María, Segovia.

También estará de venta en los puntos donde hubiere Casa de este Instituto.